



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con el firme propósito de fortalecer el sentido de identidad, pertenencia y perdurabilidad de la cultura de los ciudadanos de San Antonio Oeste, Las Grutas y el Puerto de San Antonio Este, reconociendo el punto de vista histórico local desde la mirada de sus habitantes, la Comisión Municipal de Asuntos Históricos de San Antonio Oeste esta organizando un "Café Histórico" como espacio de encuentro entre vecinos que tiene como propósitos:

- Aportar a la formación de un espacio que permita fortalecer el sentido de identidad, memoria, evolución y perdurabilidad de la cultura de los ciudadanos.
- Favorecer el desarrollo de un mayor sentido de pertenencia al proceso de transformación y cambio que impone el crecimiento de la ciudad.

A tal efecto se formalizaron espacios habilitados a partir del año próximo pasado para el rescate de la historia acudiendo a la memoria de los vecinos mediante sus testimonios, es decir reconociendo el punto de vista histórico local desde la mirada de sus habitantes.

El mundo de las significaciones, del sentido, constituyen la cultura. Por eso se puede afirmar que la cultura abarca el conjunto de los procesos sociales de producción, circulación y consumo de la significación en la vida social. En este sentido, todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, conforman su patrimonio cultural y son el resultado de un proceso histórico, en donde la reproducción de las ideas son principios constitutivos de identidad.

La producción cultural y de los asuntos históricos en particular, es una relación de sujeto a sujeto y, desde esta perspectiva, es oportuno aprovechar el aporte de diferentes actores sociales para reconstruir el sentido de la historia local, generando opciones inclusivas, que aumenten nuestra creatividad para el abordaje de los intereses comunes.

Pensar en un espacio de encuentro donde se conjugue la historia, con los recuerdos, las presencias y las ausencias, lo nuevo con lo viejo, es un continuo recrear del sentir de un pueblo y además, genera un enorme placer entre los que hombres y mujeres que lo animan. Un viaje al pasado de la mano de sus protagonistas y un lugar en primera fila para los guardianes de la memoria...nuestros viejos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Consideramos que estas iniciativas, destinadas a reconstruir las vivencias de los pueblos a partir de los recuerdos de sus habitantes, resultan ser el sostenimiento de la idiosincrasia de los mismos y por ende su sostén social, cultural, político, ecológico, productivo y por sobre todas las cosas espiritual.

Por ello:

Autora: María Inés Andrea Maza



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo al espacio de encuentro entre vecinos denominado "Café Histórico" organizado por la Comisión Municipal de Asuntos Históricos de San Antonio Oeste que tiene como propósitos el aportar a la formación de un espacio que permita fortalecer el sentido de identidad, memoria, evolución y perdurabilidad de la cultura de los ciudadanos y favorecer el desarrollo de un mayor sentido de pertenencia al proceso de transformación y cambio que impone el crecimiento de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma.